TANDIL, *14/08/2017*

RESOLUCION:***Nº1161***

VISTO:

 El Expediente 1-61859/2017 - Cuerpo 1, y;

CONSIDERANDO:

 Que por el mismo, la Secretaria de Ciencia, Arte y Tecnología presenta una ***propuesta de pago de viáticos a docentes-investigadores externos a nuestra universidad que cumplen actividades de evaluación académica-científica.-***

 Que en dicha nota se deja constancia que la propuesta citada se sustenta en la necesidad de reconocer a los profesores visitantes, visitantes distinguidos, jurados que actúan en las defensas de tesis de posgrado, jurados de concurso para proveer cargos de profesores ordinarios, jurados en evaluaciones de carrera docente y demás docentes e investigadores, que fueran designados o invitados a desarrollar tareas académicas y/o científicas de carácter temporario en la UNICEN.-

 Que asimismo en la nota antes citada se indica que en muchos casos las reglamentaciones vigentes exigen un número mínimo de docentes externos para poder realizar las actividades mencionadas precedentemente.-

 Que en virtud de lo expresado el Secretario de Ciencia, Arte y Tecnología, Dr. Sergio A. Celani, solicita se considere la factibilidad de ***autorizar el pago, en concepto de viático de una suma de SEISCIENTOS PESOS ($ 600,00) diarios***, los que podrán ser anticipados a los profesores visitantes y/o jurados externos que desarrollen actividades académicas y/o científicas de carácter temporario en la UNICEN.-

***Nº1161***

 Que es oportuno destacar que este monto deberá ser actualizado todos los años de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.-

 Que este viático no incluye los gastos de hospedaje y traslado que se generen por el servicio que realizan los profesores visitantes y/o jurados externos. Dichos gastos deberán ser cubiertos por las Unidades Académicas de acuerdo a sus presupuestos.-

 Que a efectos de unificar la rendición de estos fondos otorgados en concepto de viático, la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología ha elaborado un formulario único, que deberán cumplimentar todas las Unidades Académicas que abonen este tipo de viáticos.-

 Por ello, en uso de las atribuciones conferidas el Artículo 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el ***monto diario de PESOS SEISCIENTOS ($ 600,00),*** a abonarse en concepto de viáticos a los profesores visitantes, visitantes distinguidos, jurados que actúan en las defensas de tesis de posgrado, jurados de concurso para proveer cargos de profesores ordinarios, jurados en evaluaciones de carrera docente y demás docentes e investigadores, que fueran designados o invitados a desarrollar tareas académicas y/o científicas de carácter temporario en la UNICEN.-

***Nº1161***

ARTICULO 2º: Determinar que el monto indicado en el artículo 1º, será actualizado cada año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.-

ARTICULO 3º: Establecer que el viático aprobado por el artículo 1º no incluye los gastos de hospedaje y traslado que se generen por el servicio que realizan los profesores visitantes y/o jurados externos. Dichos gastos deberán ser cubiertos por las Unidades Académicas de acuerdo a sus presupuestos.-

ARTICULO 4º: Aprobar el formulario único, que deberán cumplimentar todas las Unidades Académicas que abonen este tipo de viáticos, el que como Anexo I integra la presente.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

***Nº1161***

**FORMULARIO ÚNICO DE VIÁTICOS A DOCENTES-INVESTIGADORES-EXTERNOS A LA UNICEN**

Apellido y Nombre del Investigador: …………………………………………………….

DNI: ………………………….. CUIL: ………………………………………………….

Institución de pertenencia: ………………………………………………………………..

Tipo de actividad a realizar (1-Ver detalle al pie)

……………………………………………………………

Unidad Académica en la que se llevará a cabo la actividad:

…………………………………………………………………………………

Viático diario Importe: …………………………………

Cantidad de días: ……………………………………….

Importe Total a Abonar: …………………………….....

Recibí conforme el importe que se indica:

 …………………………………………………

 Firma del Docente-Investigador

Autorizado por: …………………………………

1. profesores visitantes, visitantes distinguidos, jurados de defensa de tesis de posgrado, jurado de concurso para proveer cargos de profesores ordinarios, jurado en evaluaciones de carrera docente, evaluador externo de informes y/o proyectos.